San Lorenzo, 24 de agosto de 2015.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Idoyaga Benítez
PRESENTE

De nuestra consideración:

En referencia al llamado de ***LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 05/2015 "PARA SEDE DE LA UNIDAD ZONAL DE CIUDAD DEL ESTE"****, nos dirigimos a Usted, y por su intermedio donde corresponda, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura y recomendación de adjudicación de la oferta presentada, en fecha 24 de agosto del año dos mil quince.*

Que, conforme a la modalidad del llamado "Locación de Inmueble Determinado" la única oferta presentada fue el de la señora Pascuala Georgina Quintana Vda. de Ocampos, conforme se detalla a continuación:

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	**Localidad**	**Propietario**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	Ciudad del Este	Pascuala Georgina Quintana Vda. de Ocampos	04	meses	2.000.000	8.000.000
					TOTAL	8.000.000

Que, el Comité Evaluador procedió a la verificación de los requisitos exigidos en la Carta de Invitación Anexo "1", Punto 10 conforme al siguiente cuadro:

DOCUMENTACIONES EXIGIDAS	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
a) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X	
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	X	
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	X	
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	no aplica	
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	no aplica	
h) Fotocopia del Título de propiedad del inmueble.	X	

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Gustavo H. Urbieta P.
Jefe Dpto. Administrativo
DIGESIT

Abog. Julio C. Amarilla
Dpto. Asuntos Legales
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 285 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 /
+595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	X	
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	X	
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta (Declaración Jurada)	X	

Posteriormente se han cotejado los registros del personal de la Convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los oferentes y/o representantes: Sra. Pascuala Georgina Quintana Vda. de Ocampos., constatándose que la misma no se halla comprendida en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.-

Por tanto, este comité recomienda la adjudicación para el llamado de LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 05/2015 "PARA SEDE DE LA UNIDAD ZONAL DE CIUDAD DEL ESTE", conforme a lo mencionado más arriba; totalizando ***G. 8.000.000 (Ocho millones de guaraníes)***

Imputar a los siguientes rubros:

2.1.1.0.250.30.14.99 – Alquileres y Derechos ***G. 8.000.000***

TOTAL: ***G. 8.000.000***

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Karina Vera C.
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Gustavo Urbieta
Jefe Dpto. Administrativo DIGESIT

Abg. Julio Cesar Amarilla A
Dpto. Asuntos Legales

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863